

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en esta ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 16 de agosto de 2018, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Mtro. Marciano Valtierra Azotla, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité, solicitó a la Mtra. Dalia Citlhaly Lomelí Delgado, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos

- **Mtro. Marciano Valtierra Azotla**, en su carácter de Presidente del Comité;
- **Mtra. Dalia Citlhaly Lomelí Delgado**, en su carácter de Secretario del Comité; y
- **Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime**, en su carácter Titular con Funciones de Control Interno

Posteriormente, el Mtro. Marciano Valtierra, declaró la existencia de quórum legal y declaró abierta la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, así como válidos los acuerdos que en ella se tomaran, proponiendo el siguiente

SIN TEXTO

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
- II. Constancia de cumplimiento al artículo 29 párrafo 1;
- III. Adecuación del horario para la recepción y atención de solicitudes de información de transparencia; y
- IV. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ASUNTOS Y ACUERDOS

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.

SIN TEXTO

A

- III. Respecto al tercer punto del orden del día, correspondiente a la adecuación del horario para la recepción y atención de solicitudes de información de transparencia, la Mtra. Citlhaly Lomelí, comenta que derivado de una consulta con personal del ITEI, se le informo que el horario de atención y recepción de solicitudes de información puede definirse a través del Comité de Transparencia, y puesto a que ella no cuenta con apoyo respectivo a recursos humanos en la Unidad de Transparencia, misma área que se encuentra inherente a sus funciones como Abogado del Organismo, solicita se modifique el horario de recepción y atención de solicitudes de información, estableciéndolo de las **9:00 horas a las 15:00 horas**, con la finalidad de contar con tiempo para dar respuesta a las solicitudes que se llegaran a generar sin descuidar sus funciones como Abogado del Organismo para las que fue contratada.

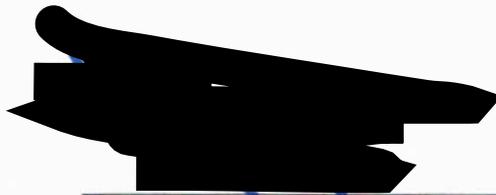
Derivado de lo anterior, se somete a votación de los integrantes del Comité la modificación del horario de recepción y atención a solicitudes de información de Transparencia.

ACU-CT/OPD-BLP/04-2018. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN DEL HORARIO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIÉNDOSE PARA DICHO EFECTOS EL DE LAS 9:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS.

SIN TEXTO

X

IV. No habiendo más asuntos que tratar, queda clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia.



MTRO. MARCIANO VALTIERRA AZOTLA

Titular del Sujeto Obligado

Director General

Organismo Público Descentralizado

Bosque La Primavera



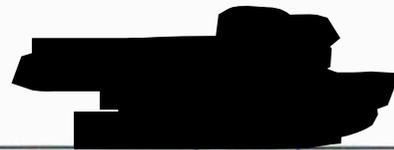
MTRA. DALIA CITLHALY LOMELÍ DELGADO

Titular de la Unidad de Transparencia y

Abogado Especializado

Organismo Público Descentralizado

Bosque La Primavera



MTRA. PATRICIA MAGDALENA AGUILERA JAIME

Titular con Funciones de Control Interno y

Director de Administración y Gestión

Organismo Público Descentralizado

Bosque La Primavera

[REDACTED]